



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 5073
EXPEDIENTE: 1905/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ELENA MEJIA SOTO
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL AÑO ENCURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-30632 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____
AMPARADO CON _____
OTORGADA ANTE _____

PRIMERA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 24.62 MTS CON	
SURESTE	EN DOS LINEAS DE 36.19 MTS CON	CON
SUROESTE	EN 12.06 MTS CON Y TRES Y 14.71 MTS CON	
NOROESTE	EN 2.24 MTS CON	Y EN 36.75 MTS CON
TOTAL		1,205.23 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION

NORESTE	EN 21.32 MTS COLINDA CON	PROPIEDAD DE
SURESTE	EN 14.00 MTS COLINDA CON	
SUROESTE	EN 25.84 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL Y UNO,	
NOROESTE	EN 14.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
TOTAL		319.00 M2

SERVIDUMBRE DE PASO

NORESTE	EN 3.50 MTS COLINDA CON	
SURESTE	EN 38.12 MTS CON FRACCION RESTANTE	
SUROESTE	EN 3.09 MTS COLINDA CON	
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 1.42 MTS COLINDA SEGUNDA DE 36.75 MTS COLINDA CON	Y LA
TOTAL		133.11 M2



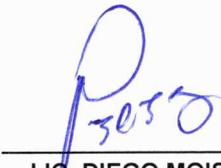
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5073
EXPEDIENTE:	1905/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
2022-2025 PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).